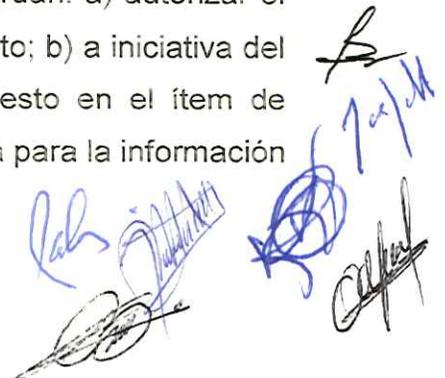


ACTA NÚMERO 113/017

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día diez de julio de dos mil diecisiete; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplentes:** P.A. Jaime Ernesto Alfaro Figueroa y Licda. Rosario Lisseth Nieves de Sura; Asesora Legal del CDAC, Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; y se deja constancia de la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Puquirre en la reunión; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para aprobación, corrigiendo de la siguiente manera el **PUNTO SEIS.-** “SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA CREACION, ASIGNACION DE RANGO SALARIAL Y ESCALAS SALARIALES DE LAS SIGUIENTES PLAZAS: A) OFICIAL DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVOS, B) ANALISTA DE ORGANIZACIÓN, METODOS Y REGULACIONES; C) AUXILIAR DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO; D) AUXILIAR DE AUDITORÍA INTERNA; E) ASISTENTE ADMINISTRATIVO III; asimismo la reunión dará inicio con los puntos que presentará el Director ejecutivo y el Punto relacionado a la aprobación de la Libre Gestión, se traslada en último lugar; posterior a lo cual la agenda es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria ciento doce pleca cero diecisiete, la cual es firmada por los miembros del CDAC; **PUNTO CUATRO.-** Solicitud de autorización al perfil de puesto de Auxiliar de Comunicaciones y Protocolo; el Director Ejecutivo expone los requisitos propuestos para el perfil de dicha deberá agregarse experiencia en el manejo de tecnología para la información y comunicaciones, posterior a lo cual los miembros del Consejo Directivo por unanimidad acuerdan: a) autorizar el perfil de puesto de auxiliar de Comunicaciones y Protocolo propuesto; b) a iniciativa del Director José Roberto Pérez, se deberá agregar al perfil del puesto en el ítem de Conocimientos Específicos, experiencia en el manejo de tecnología para la información



y comunicaciones; c) Se delega al Director Ejecutivo a efecto que ordene y verifique la adecuación del perfil de acuerdo a lo indicado por el Lic. Pérez y que asimismo comunique la presente autorización; **PUNTO CINCO.-** Solicitud de autorización para la creación, asignación de rango salarial y escalas salariales de las siguientes plazas: a) Oficial de Gestión documental y archivos, b) Analista de Organización, Métodos y Regulaciones; c) Auxiliar de Comunicaciones y Protocolo; d) Auxiliar de Auditoría Interna; e) Asistente Administrativo III; se cuenta con la participación del Director Ejecutivo quien procede a justificar ante los miembros del Consejo la necesidad de la creación de las plazas antes relacionada, de la siguiente manera: a) Oficial de Gestión documental y archivos: a fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública; Art. 43, Responsable de Archivos y lineamiento 2: para los perfiles de los funcionarios de la Unidad de Gestión Documental y Archivos; b) Analista de Organización, Métodos y Regulaciones; para apoyar el cumplimiento del Programa Universal de Auditorías para la Seguridad Operacional bajo el enfoque de Observación Continua de OACI; c) Auxiliar de Comunicaciones y Protocolo: para ampliar la cobertura de la Unidad de Comunicaciones y Protocolo fortaleciendo la imagen institucional de la AAC y gestión de medios de comunicación; d) Auxiliar de Auditoría Interna: para fortalecer el sistema de control interno institucional, garantizando la consecución razonable de los objetivos de la Autoridad de Aviación Civil; e) Asistente Administrativo III: apoyo en labores administrativas según las necesidades de los diversos departamentos de la Autoridad de Aviación Civil; los miembros del Consejo por unanimidad acuerdan: a) Autorizar la creación de plazas, asignación de rangos y escalas salariales siguientes:

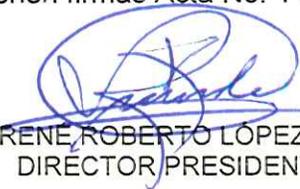
Nombre de la Plaza	Rango Salarial	Escala Salarial
Oficial de Gestión Documental y Archivos	\$ 900.00 a \$ 1,600.00	Salario Mínimo: \$ 900.00 Escala 2: \$1,025.00 Escala 3: \$ 1,200.00 Escala 4: \$ 1,375.00 Salario Máximo: \$ 1,600.00

Analista de Organización, Métodos y Regulaciones	De acuerdo a lo autorizado por este Consejo en Punto No. 3, Acta No. EXTRA 006/016, de fecha 15FEB016.		
Auxiliar de Comunicaciones y Protocolo	\$ 600.00 a \$ 1,200.00	Salario Mínimo:	\$ 600.00
		Escala 2:	\$ 725.00
		Escala 3:	\$ 850.00
		Escala 4:	\$ 1,000.00
		Salario Máximo:	\$ 1,200.00
Auxiliar de Auditoría Interna	De acuerdo a lo autorizado por este Consejo en Punto No. 3, Acta No. EXTRA 006/016, de fecha 15FEB016.		
Asistente Administrativo III	De acuerdo a lo autorizado por este Consejo en Punto No. 3, Acta No. EXTRA 006/016, de fecha 15FEB016.		

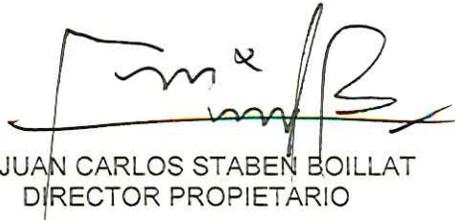
b) Delegar al Director Ejecutivo a efecto que comunique la presente autorización y verifique su aplicación; **PUNTO SEIS.**– Solicitud de aprobación de adjudicación del Proceso Libre Gestión LG-03SDASG-2017-016 “Remodelación de Clínica Institucional de la Autoridad de Aviación Civil; se cuenta con la presencia de la Comisión Evaluadora de Ofertas, y la exposición de la Licenciada Sandra Medina quien detalla ante el Consejo los resultados del proceso ejecutado; por lo que miembros del CDAC a recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas por unanimidad acuerda: a) Aprobar la adjudicación del Proceso Libre Gestión LG-03SDASG-2017-016 “Remodelación de Clínica Institucional de la Autoridad de Aviación Civil; al oferente: INVARIABLE S.A. DE C.V. por un monto de Treinta y un mil quinientos sesenta y nueve 99/100 dólares (\$ 31,569.99)

b) Se delega al Director Ejecutivo a efecto que comunique lo pertinente y que asimismo verifique la realización de los tramites subsiguientes de acuerdo a Ley; **PUNTO SIETE.**– Próxima Reunión, los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan: que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las siete horas con treinta minutos del día diecinueve de julio de dos mil diecisiete; y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas con quince minutos; se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.

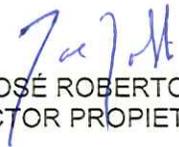
... vienen firmas Acta No. 112/017



CNEL. RENE ROBERTO LÓPEZ MORALES
DIRECTOR PRESIDENTE



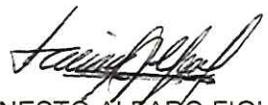
LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT
DIRECTOR PROPIETARIO



LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ
DIRECTOR PROPIETARIO



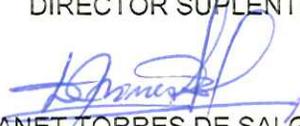
LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL
DIRECTORA PROPETARIA



PA JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA
DIRECTOR SUPLENTE



LICDA. ROSARIO LISSETH NIEVES DE SURA
DIRECTORA SUPLENTE



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC.